



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
DE 16 DE ABRIL DE 2008**

En Córdoba, a las 11,30 horas del día 16 de abril de 2008, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se celebra sesión extraordinaria de Junta de Facultad, presidida por el Decano D. Francisco Villamandos de la Torre y actuando como Secretario D. José Navarro Alcántara, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del P.A.O.E. para el curso 2008/09.

Asisten: Antonio Barragán Moriana, Carmen Corpas Reina, Carmen Fernández Ariza, Anna Freixas Farré, Regina Gallego Viejo, Francisco Gálvez Parejo, Elena Gómez Parra, Ignacio González López, Manuel Guillén del Castillo, Javier Herruzo Cabrera, Margarita Iglesias Valdés-Solís, Mercedes López González, Ángel Martínez Recio, Ana Molina Rubio, M^a Ángeles Olivares García, Rosario Ortega Ruiz, María José Pino Osuna, Antonio Ruiz Navarro, Araceli Sánchez Raya, Concepción Ruiz Rodríguez, Olga Toro Egea, María Luisa Torres Díaz y Francisco Valverde Fernández.

Justifican su ausencia: María Vicenta Pérez Ferrando, Amalia Reina Giménez, Candelaria Sequeiros Pumar y Carmen Tabernero Urbieto.

1. Aprobación del P.A.O.E. para el curso 2008/09.

La Vicedecana de Ordenación Académica hace algunas observaciones preliminares sobre el documento y explica las líneas maestras del mismo.

La profesora María Luisa Torres opina que, en la distribución/asignación de profesorado a la asignatura de dibujo, dado que aún está en proceso de resolución una reclamación presentada ante el Rectorado, no se deberían haber incluido nombres concretos de ningún profesor o profesora en el P.A.O.E. La Vicedecana responde que no hay ningún problema en suprimirlo o poner que está en proceso de resolución.

El profesor Antonio Ruiz indica que, cuando se envíe el documento al Rectorado, en Educación Musical de tercer curso, solamente se ponga "3^o".

La profesora D^a Margarita Iglesias solicita que en la asignatura "Intervención Didáctica en las Áreas de Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales" de la titulación de

Psicopedagogía, aparezcan como profesores D^a Mercedes Manzanares, en el turno de mañana, y D. Francisco Martín y D^a Margarita Iglesias en el turno de tarde

Se sugiere que se podría haber colgado el Plan en la Red, a lo que se contesta que hasta que no se proceda a su aprobación por el Rectorado éste no es definitivo y podría inducir a confusión.

Angélica Olivares observa que no aparecen en los coeficientes el factor de reducción. Se le comenta que no hace falta ya que va incluido en las Planes Docentes de los Departamentos y ese es el criterio que se ha seguido para poder interpretar y entender mejor el P.A.O.E.

La Junta de Facultad aprueba el P.A.O.E. para el curso académico 2008/09.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas de la cual, como Secretario, doy fe.

Vto. B^o.

EL DECANO

EL SECRETARIO

Francisco Villamandos de la Torre.

José Navarro Alcántara

ANEXO

Criterios para la elaboración de la PAOE del curso 2008-09

1. Establecer un único turno en horario de mañana para el título de Maestro, impartándose las asignaturas troncales y obligatorias en este horario.
2. Establecer, siempre que el alumnado matriculado así lo permita, un turno doble de mañana y de tarde para el título de Psicopedagogía, impartándose las asignaturas troncales y obligatorias en ambos horarios.
3. Ofrecer las asignaturas optativas del título de Maestro, en turno de mañana o de tarde y, siempre que el horario así lo permita, en dos únicos días: lunes y miércoles para las asignaturas de 1º y 2º y martes y jueves para las asignaturas de 3º. Las de Psicopedagogía se mantienen los martes y jueves. Se mantiene, en principio, la propuesta del curso 2007-08.
4. Incluir los Complementos de Formación, en cada uno de los cuatrimestres de los horarios de troncales y obligatorias de 1º y 2º de Psicopedagogía.
5. No desdoblar para el curso 2008-09 los módulos prácticos de las asignaturas optativas, a menos que la petición se realice de forma expresa.
6. No diferenciar por curso, sino por cuatrimestre, las optativas de Psicopedagogía, dejando el hueco en el horario de 1º y 2º.
7. Ajustar el número de sesiones de cada materia a los créditos que su plan de estudios señala, excepto en las materias optativas y de libre configuración como se ha señalado anteriormente.
8. Ajustar las materias de las titulaciones de los planes pilotos a los criterios que la convergencia señala, relacionados con el número de créditos cuatrimestrales y el porcentaje de no presencialidad (máximo el 30%). Los programas han de reflejar las horas de equivalencias.
9. Mantener los exámenes del primer cuatrimestre de 3er Curso inmediatamente después de las vacaciones de Navidad y los exámenes de la convocatoria de junio para los alumnos de 3º, lo antes posible, de forma que les permita el acceso a otras titulaciones con periodo de preinscripción.
10. No poner más de dos sesiones seguidas de la misma materia, salvo casos excepcionales y debidamente justificados.
11. Establecer en el cuadro horario de Psicopedagogía la distribución de Seminarios, incluidos los del Prácticum, y en las titulaciones de maestro en créditos ETCS teniendo en cuenta que no sobrepasen las tres horas seguidas.
12. Modificar las fechas del Prácticum de Psicopedagogía si así lo considera la Comisión del Prácticum después de su estudio.